Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 SEP 2009

Expte. Nº 522/86

VISTO estas actuaciones y la resolución CS Nº 376/09 de fecha 11 de agosto de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dispone la BAJA por desuso de Una (1) Camioneta furgón CHEVROLET- MODELO CHEVI VAN- Motor Nº CB7105227 – Chasis IGDG15D2B7105227 – modelo 1981 – Inventario Nº 98987 – Inventario anterior 472-261-31 alta: 91/1987 (40) – valor residual $ 1,00, perteneciente al patrimonio de la Universidad.

QUE por el Artículo 2º de la citada resolución se giran las actuaciones a Rectorado, a fin de proseguir con los trámites inherentes a la transferencia del bien dado de baja, con destino a la Fundación "Changuito Dios", entidad de bien público sin fines de lucro.

QUE se cuenta con la intervención de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, quien emite informe favorable.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Transferir sin cargo a la Fundación CHANGUITO DIOS, con domicilio en Echeverria S/Nº Bº Juan Calchaqui de esta Ciudad el siguiente bien:

- Camioneta furgón CHEVROLET- MODELO CHEVI VAN- Motor Nº CB 7105227 – chasis IGCD15D2B7105227 – modelo 1981 – Inventario Nº 98987 – Inventario anterior 472-261-31 alta: 91/1987 (40)

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-Nº 0851-09